

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2012																											
Código del Proyecto	4.10.16																											
Denominación del Proyecto	Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central (EFEAC). Año 2009.																											
Período examinado	Ejercicio 2009																											
Unidad Ejecutora	613- Dirección General de Contaduría General y 614 - Dirección General de Tesorería General.																											
Objeto	Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central al 31-12-2009 y Anexos I a VII que lo integran, incluidos en la Cuenta de Inversión año 2009, TOMO V Contabilidad páginas 000020 a 000071.																											
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre el EFEAC 2009 que integra la Cuenta de Inversión.																											
Alcance	Verificar la correcta valuación y exposición de los saldos iniciales y finales del EFEAC y Anexos así también de los movimientos de fondos del año 2009. Todos los Anexos del EFEAC fueron sujetos a revisión mediante el proceso de muestreo. Se analizó el 98,60% de las cifras expuestas en el EFEAC. El criterio de selección de las cifras sujetas a revisión se determinó en orden a la significatividad económica. A continuación se detalla discriminando para cada Anexo, el alcance del porcentaje de las cifras revisadas: <table><tr><th>Anexos</th><th>Totales de los Anexos en Pesos</th><th>% Sujeto a Revisión</th></tr><tr><td>I</td><td>192.358.369</td><td>100</td></tr><tr><td>II</td><td>166.748.029</td><td>95,59</td></tr><tr><td>III</td><td>17.314.341.241</td><td>100</td></tr><tr><td>IV</td><td>15.687.086.622</td><td>100</td></tr><tr><td>V</td><td>31.022.196</td><td>99,90</td></tr><tr><td>VI</td><td>294.650.758</td><td>94,71</td></tr><tr><td>VII</td><td>1.927.317.224</td><td>100</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Anexos	Totales de los Anexos en Pesos	% Sujeto a Revisión	I	192.358.369	100	II	166.748.029	95,59	III	17.314.341.241	100	IV	15.687.086.622	100	V	31.022.196	99,90	VI	294.650.758	94,71	VII	1.927.317.224	100			
Anexos	Totales de los Anexos en Pesos	% Sujeto a Revisión																										
I	192.358.369	100																										
II	166.748.029	95,59																										
III	17.314.341.241	100																										
IV	15.687.086.622	100																										
V	31.022.196	99,90																										
VI	294.650.758	94,71																										
VII	1.927.317.224	100																										

Limitaciones al alcance	Esta auditoría no pudo determinar la integridad y confiabilidad de las cifras que componen las “CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO” ANEXOS III a VII del EFEAC 2009 dada la diferencia determinada de \$ 51.220.680 cifra negativa necesaria para balancear las “CAUSAS” de la Variación Neta del Efectivo tal la composición de la fórmula del EFEAC (Método directo). Así también esta auditoría no pudo determinar la integridad y confiabilidad de los listados recibidos que contienen la existencia de cuentas bancarias y los saldos que tenían al 31/12/2009, dadas las diferencias entre la cantidad de cuentas, tipos de cuentas y entidades con que opera el GCBA, que son: a) la DGTES informó la existencia de 1.347 cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, b) el Banco Ciudad informó 1.302 cuentas corrientes en pesos más 4 cajas de ahorro en dólares estadounidense y 1 caja de ahorro en pesos y c) la “Central de Deudores del Sistema Financiero”, base de datos administrada por el BCRA menciona la existencia de saldos deudores además del Banco Ciudad en otras tres entidades financieras: Banco Credicoop Cooperativo Ltda., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se solicitó a la DGTES información respecto a la situación descripta y no ha habido respuesta satisfactoria hasta la fecha de finalización del trabajo de campo. Con relación al alcance previsto para el presente trabajo de auditoría, éste se ha visto limitado debido a las diferencias de información verificadas en el Anexo II (E) del EFEAC “Disponibilidades en poder de Organismos a reintegrar”, en el cual se expone el saldo de la cuenta contable N° 1.1.3.99.07 “Fondos para la Legislatura” por la cifra de \$ 31.347.045, como saldo a reintegrar a la DGTES por la devolución de presupuestos no ejecutados. De acuerdo al análisis efectuado esa cifra se compone de \$ 28.692.832 como saldo del ejercicio 2008 y \$ 2.654.213 como saldo de entregas a rendir del ejercicio 2009. Se solicitó a las autoridades del Poder Legislativo la composición de esa cifra y la respectiva documentación respaldatoria. No ha habido respuesta hasta la fecha de finalización del trabajo de campo y esta AGCBA no ha podido satisfacerse de la razonabilidad de dicho saldo mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría, ya que el saldo no utilizado (Diferencia Devengado – Vigente) del ejercicio 2009
---------------------------------------	---

	informado en la CI Información OGEPU para la Jurisdicción 1 Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires asciende a \$ 9.962.951.
Principales Hallazgos	Normativa 1) Persiste la falta de dictado de normativa específica para la confección del EFEAC. No se encuentran definidos entre otros, temas tales como la acepción de “efectivo”, forma de presentación y contenido del EFEAC, criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio. Presentación y contenido del EFEAC 2) De la verificación aritmética del EFEAC 2009 surge que la Variación Neta del Efectivo según la diferencia de las Disponibilidades entre inicio y cierre disminuyó en \$ 25.610.340 por lo tanto el signo debió ser negativo, y asimismo no se condice con el signo del saldo de la Variación Neta del Efectivo según las "CAUSAS" la cual es positiva. Por lo expuesto, existe una diferencia que asciende a \$ 51.220.680. 3) Persiste en las Causas de las variaciones del efectivo del EFEAC, punto II la errónea denominación Flujo neto de efectivo “<i>generado por</i>” las actividades de inversión. Habida cuenta del signo negativo del número, la expresión correcta es Flujo neto de efectivo “<i>utilizado en</i>” las actividades de inversión. 4) Persisten partidas que en el EFEAC están caracterizadas como “Efectivo” (Disponibilidades), y en el Balance General son expuestas en otros rubros. Así, en el efectivo al cierre del EFEAC se incluyen: a) “Fondos en Organismos del Gobierno de la Ciudad” Anexo II (D) incluye \$ 3.200.919 reflejados en dicho Balance como <i>Otros créditos</i> en el rubro Créditos. b) “Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar” Anexo II (E) \$ 32.974.479,- reflejados en dicho Balance como <i>Otros créditos</i> en el rubro Créditos. c) “Remesas pendientes de ingresos” Anexo II (F) \$ 55.271.375,- los que son expuestos en el Balance General como <i>Anticipos</i> en el rubro Créditos. Lo antedicho constituye un corolario de la Observación N° 1). 5) De la verificación efectuada del EFEAC en la versión impresa de la CI 2009 Tomo V y su cotejo con la versión digital, se

	observa que: a) Se incluyeron erróneamente los Anexos III y IV (Ingresos y Egresos respectivamente) del ejercicio anterior (2008) páginas N° 000029 a 000046. b) Adicionalmente, en la versión digital no figura el archivo referido a la Ejecución Presupuestaria - Listado de Créditos Año 2009 que integra el Anexo IV, en la versión impresa figura en las páginas N° 000062 a 000068. c) Así también, se verificó en la versión digital del Anexo VII – Otras Erogaciones, figura por un total de \$ 1.848.671.565 y éste difiere de la versión escrita que totaliza \$ 1.927.317.224,- existiendo una diferencia de \$ 78.645.659 que se corresponde con el registro “2.1.2.01.01 SDOS y CS SOC A PAGAR \$ 78.645.659” página N° 000071. Disponibilidades al cierre Bancos y Anticipos bancarios - Anexos II (A) y II (B) 6) Persiste la situación respecto que el sistema contable no registra la totalidad de los movimientos, y por ende los saldos, de las cuentas corrientes en el Banco Ciudad señaladas en ACLARACIONES PREVIAS Cuadro 3 punto f), cuyos titulares son dependencias del Gobierno de la Ciudad y los saldos al 31-12-09 ascendían a \$ 70.201.810 no se encuentran expuestos en el EFEAC (Ver APÉNDICE VI). 7) Como se detalla en la Aclaración previa N° 18 Cuadro 5, se verificó la existencia de diferencias entre los registros de la DGTES, los saldos contables y la circular del Banco Ciudad, tanto para cuentas con saldos deudores y acreedores expuestos en el EFEAC— y no han sido aclaradas. 8) Persiste la situación respecto a que el Sub Anexo Bancos sigue incluyendo la cuenta Fondo fijo por \$ 54.293, que debería exponerse en rubro aparte como “Efectivo” o similar. 9) No se ha dado cumplimiento a la Disposición 388/DGCG/09 (Artículos 19° y 20°), y en consecuencia, el EFEAC no expone las tenencias de efectivo al 31-12-09 de las reparticiones (excepto DGTES) en concepto de Caja Chica Común y Fondo fijo. Fondos en organismos del Gobierno de la Ciudad - Anexo II (D) 10) Se verificó respecto de la cuenta 1.1.1.02.04 “Cuenta 211105 Fondos en poder de SBASE” que:
--	--

	a) El saldo al cierre del Mayor contable de \$ 1.288.079 difiere en menos \$ 3.021.043,07 respecto del Informe Mensual remitido por SBASE a la DGCG que ascendía a \$ 4.309.121,75. b) Las registraciones de los Informes Mensuales remitidos por SBASE a la DGCG en el Libro Mayor no son periódicas, éste sólo contiene registros de septiembre a diciembre de 2009. c) La registración de la compra de Euros, tiene fecha 31-12-09 y en la descripción del asiento no se especifica la fecha de adquisición ni la cantidad adquirida, sólo se menciona la compra de esta moneda. 11) Persiste la situación respecto de la antigüedad de los saldos, ya que algunos montos de significación dentro del rubro provienen de operaciones anteriores al 1º de enero de 2009, y no se ha efectuado la regularización contable correspondiente. Los casos detectados son: a. Fondos para Subsidios \$ 20.627.800.- b. Otros Fondos con cargo a rendir Cuenta \$ 9.224.938.- c. Caja Chica Especial \$ 4.414.722.- En la cuenta mencionada en primer término, \$ 20.620.800 provienen de operaciones anteriores al 1º de enero de 2005. Dicha antigüedad da cuenta del no cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente en materia de rendición o devolución de fondos y, en algunos casos, de la existencia de atrasos que exceden intervalos razonables. 12) En Cuenta "Otros Fondos con cargo a rendir Cuenta" se detectaron demoras en la rendición o devolución de fondos que exceden los plazos requeridos en la normativa vigente. 13) La magnitud de los saldos pendientes de rendición o devolución en lo relativo a su antigüedad impide su exposición en el EFEAC como <i>disponibilidades</i>, si se tiene en cuenta su caracterización, generalmente aceptada, como tenencias de dinero en efectivo en caja y bancos y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar. 14) De la verificación efectuada entre los saldos contables mencionados en el EFEAC y los del "Resumen General al 31/12/2009 Presupuesto 2009 del Estado de Responsables" como se relatara en Aclaraciones previas N° 22), surge que la comparación no es posible dado que los saldos informados en el EFEAC arrastran los de ejercicios anteriores y los importes
--	---

	indicados en el Estado de Cuenta de Responsables refiere unicamente a los movimientos del año, situación que no se aclara en la publicación. 15) De la verificación aritmética en el cuadro, se observan diferencias en todas las columnas de los "totales generales" cuya sumatoria asciende a \$ 254.969,86 como consecuencia de no haber sido considerada en la suma, la fila correspondiente a "Pasajes y Viáticos". Asimismo, existe una diferencia de \$ 101.670,34 en el total de la columna "Pendiente" de la Jurisdicción 35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público, por el mismo motivo señalado anteriormente. 16) De la verificación entre los "saldos de rendiciones pendientes" de "Caja Chica Común" de todas las jurisdicciones al 31/12/09 (cumplimiento de la Disposición 388/DGCG/09) y su cotejo con la columna "Pendientes" Caja Chica según Estado de la Cuenta de Responsables" obtenida de la CI Tomo XX, surjieron diferencias en todas las jurisdicciones. Disponibilidades en poder de Organismos a reintegrar - Anexo II (E) 17) Además de lo expresado para este Sub Anexo en la Observación 4) b), se verificaron diferencias sin conciliar entre la información contable y presupuestaria tal lo mencionado en Aclaraciones Previas punto 25 – Cuadro 10 Notas a, b y c. Remesas pendientes de ingreso – Anexo II (F) 18) Además de lo expresado para este Sub Anexo en la Observación 4) c), existe falta de uniformidad de criterio para exponer los saldos pendientes de reintegrar de los diversos OD, en algunos se incluyen arrastrando saldos de otros ejercicios y otros solo se incluyen los saldos netos pendientes del ejercicio, caso del Ente Único Regulador Serv. Públicos que arrastra un saldo de \$ 77.152,80 del ejercicio 2008 (ver Aclaraciones Previas punto 27 Cuadro 11 Nota b). 19) En la cuenta contable N° 1.1.3.03.10 "Remesas pendientes de ingreso" no se verifican registraciones por entregas y en su caso - los saldos pendientes de reintegro - para estos 11 OD: AGIP, AGC, APA, Ente de Turismo, ASI, Ente de Mantenimiento Urbano Integral, Ente de Higiene Urbana, Sindicatura General y Ente Autárquico Teatro Colón (ver Aclaraciones Previas puntos 26 y 28 Cuadro 12). Ingresos del Ejercicio 2009 – Anexo III 20) De la verificación efectuada entre los saldos del ANEXO III del
--	--

	EFEAC – “Ingresos Corrientes”, surge una diferencia en menos que asciende a \$ 3.024.371 existente en “Ingresos No Tributarios” N° de cuenta: 4.1.2.01.02 Derechos \$ 160.273.069,77 respecto del saldo por \$ 163.297.440,77 registrado en el Balance de Sumas y Saldos. Igual diferencia se verificó respecto del Estado de Resultados. 21) Se incorporan las Observaciones surgidas del Proyecto N° 4.10.03 IF Control de los Recursos 2009 respecto a las diferencias no conciliadas entre la DGTES y la CI, puesto que estas impactan en los ingresos expuestos en el EFEAC. Ingresos no Presupuestarios – Anexo V 22) Existe una diferencia sin aclarar de \$ 2.965.813,79 en Otros ingresos Varios, N° de cuenta: 4.1.9.01.99. El saldo expuesto en el EFEAC 2009 es de \$ 10.371.067 y los ingresos financieros verificados en el mayor de la cuenta alcanzan un total de \$ 7.405.253,21. Otras Erogaciones – Anexo VII 23) Existe una diferencia sin aclarar de \$ 158.182,65 en Deuda Flotante; N° de cuenta: 2.1.1.01.06. El saldo expuesto en el EFEAC 2009 es de \$ 1.695.364.386 y la correspondiente variación anual (deudor) según el Balance de Sumas y Saldos asciende a \$ 1.695.206.203,35. Controles con otros estados relacionados de la CI 24) De la verificación efectuada entre las cifras expuestas en el Cuadro de Ahorro – Inversión y Financiamiento (CAIF) - Concepto: XIV “Fuentes Financieras” y XV “Aplicaciones Financieras” (TOMO I Presupuesto de la Cuenta Inversión 2009), y los datos obtenidos del EFEAC, surgen las siguientes diferencias que detallamos a continuación: a) Los saldos de las cuentas del Pasivo que conforman los \$ 48.476.272.- son consideradas en el CAIF como Fuentes Financieras para la comprobación del Resultado Financiero, no figuran en el EFEAC 2009. b) Existe una diferencia de \$ 26.724.160.- entre “Retenciones” del “Realizado” de las “Fuentes Financieras” expuesto en el CAIF, y el Total del Anexo VI “Retenciones” del EFEAC 2009. c) La diferencia de \$ 231.151.345.- entre el total de “Otras Erogaciones No Presupuestarias a Regularizar” de las “Aplicaciones Financieras” del CAIF, y el total del Anexo
--	--

	VII del EFEAC, no fue aclarada por la DGCG a la fecha de cierre de las tareas de campo. Ingresos operativos – financieros 25) Con relación a lo expresado en ACLARACIONES PREVIAS punto 8 Cuadros 1 y 2, se observa de la verificación efectuada que: a) No se expusieron los ingresos generados por la obtención de bonificaciones por pago adelantado a proveedores y contratistas, que asciende para el año 2009 a \$ 32.005.711. b) La tasa de descuento aplicada no es uniforme. Cabe mencionar que no se tuvo acceso a las tasas determinadas por el Ministerio de Hacienda. Otras de control interno 26) Persiste la situación respecto a que la DGCG no utiliza como rutina de control interno la comparación de la información contabilizada con información emitida por terceros (Banco Ciudad). 27) Persiste la situación respecto a que no existen manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas, oportunidad de su uso y significado de su saldo.
Principales Conclusiones	Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que esta auditoría no pudo determinar la integridad y confiabilidad de las cifras que componen las “CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO” ANEXOS III a VII del EFEAC 2009 incluido en la CI 2009 (TOMO V páginas 000020 a 000071) dada la diferencia determinada de \$ 51.220.680 cifra negativa necesaria para balancear las “CAUSAS” de la Variación Neta del Efectivo tal lo dispuesto para la fórmula del Método directo del EFEAC (Resolución Técnica N° 8 CPCECABA), evidencia examinada y expresada en el primer párrafo de LIMITACIONES AL ALCANCE. Se reitera lo manifestado en los Informes de esta AGCBA desde 2004, acerca de la necesidad imperiosa de subsanar la inexistencia de normativa específica de valuación y exposición del Estado objeto de auditoría, señalada además en la primera Observación del apartado VI) de este Informe. La DGCG y la DGTES tienen la oportunidad de resolver las

	falencias indicadas como Observaciones del presente informe. La información que brinda el Estado de Flujo de Efectivo examinado es relevante para la toma de decisiones de los funcionarios pertinentes y/o legisladores, para el conocimiento de los interesados y ciudadanos en general. Con la implementación de lo expresado en el apartado VII) de Recomendaciones respecto de mejoras en los circuitos de control interno, registración adecuada de los movimientos, exposición de los saldos contables con criterio de uniformidad, conciliaciones entre dependencias del gobierno y con terceros, entre otras, redundará en información de superior calidad.
--	---